

Señor

Presidente Constitucional de la

República Licdo. Don

Manuel Estrada Cabrera.

Guatemala.

Señor:

EL pueblo de Ciudad Vieja representado por el infrascrito Alcalde 1.º Municipal, se permite el honor de declarar al Señor Presidente Constitucional de la República, los votos de su más sincera gratitud, por el inmenso beneficio que le habeis otorgado suprimiendo los MANDAMIENTOS, por medio de vuestro representante en el Departamento, el Señor General Don Antonio Aguilar Jefe Político y Comandante de Armas actual, quien desde que se hizo cargo de esos Despachos nos hizo saber tan benéfica disposición.

En nombre de la Municipalidad y vecinos de éste pueblo, reitéro al Señor Presidente la manifestación franca y leal de nuestro reconocimiento, y una vez más logramos la oportunidad de protestaros nuestra adhesión y respetos.

S. P. C. de la R.

Ciudad Vieja 5 de Octubre de 1907,

ALCALDE 1.º, *Agustin Réyes*—ALCALDE 2.º, *Emilio Rivera*—SÍNDICO, *J. Estevan Réyes*—REJIDORES, *J. Eliceo Mejicanos, Rosalio Castellanos*, POR EL RESTO DE LA MUNICIPALIDAD, *Rafael Quiroa, Victor M.*

Arreola, SECRETARIO.

Tip. Internacional